SIGLA DE LA DEPENDENCIA – 1200_SG_2025 _____

MUNICIPIO DE YONDO
Gestion Documental
Nº Radicado: 2026003097
Fecha de radicado: 31 DIC 2025
Hora: 3:22 PM
Nombre:
Nº de Anexos: 10 FL

Yondó Antioquia, 31 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Municipio de Yondó - Departamento de Antioquia

CERTIFICACION PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES

El **Día Treinta y Uno (31) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025)**, en la Alcaldía del Municipio de Yondó - Departamento de Antioquia se reunieron, el Ordenador de Gastos **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** como Alcalde Municipal y **LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA** en su condición de Secretario(a) de SECRETARIA DE GOBIERNO, quien Supervisa el Contrato abajo descrito y Solicitan la ***Constitución de las Reservas Presupuestales Excepcionales*** que a Continuación Se Detallan, para lo cual Adjuntamos el Contrato Debidamente Modificado **(Si los Bienes o Servicios Se Van Recibir en la Vigencia Fiscal 2026)**, o ***Constituir la Reserva Presupuestal*** con Base en el Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

INFORMACION GENERAL			
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit. N.º 890.984.265 – 6		
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA Representante Legal		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NUMERO DEL CONTRATO:	CMC 034-2025		
CONTRATISTA:	XIMENA MORENO ALVIZ		
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC) Nº:	C.C 1.005.990.210		
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	N.A.		
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Nº:	N.A.		
OBJETO CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO PARA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ALINEEN CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ.		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE INICIO:	24 de diciembre del 2025	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre del 2025	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	NUMERO	RUBRO	VALOR
	SHM0001500	2.3.2.02.02.006	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:			$10.000.000,00

	NUMERO	RUBRO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº:	SHM0002248	2.3.2.02.02.006	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL:			10.000.000,00

INFORMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA			
UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 10.000.000,00
CODIGO CCPET (RUBRO)	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	$ 10.000.000,00
CODIGO DANE	63393	OTROS SERVICIOS DE COMIDA CONTRATADAS	$ 10.000.000,00
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 10.000.000,00
PROGRAMA	4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSEPTORIAL GOBIERNO	$ 10.000.000,00
ELEMENTO CONSTITUTIVO	45012	SEGURIDAD CIUDADANA	$ 10.000.000,00
CODIGO PRODUCTO	4501029	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 10.000.000,00
BPIN	202500000017304	SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ELINEEN CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PUBLIVO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$ 10.000.000,00
FUENTE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$ 10.000.000,00
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE		$ 10.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
(*Explique la Causa del Porque se hace Necesario la Constitución de la Reserva Presupuestal*)

De conformidad con el **Estatuto Orgánico del Presupuesto**, compilado en el **Decreto 111 de 1996**, específicamente en los artículos **89 y 90**, las entidades públicas podrán constituir **reservas presupuestales** cuando existan compromisos legalmente adquiridos durante una vigencia fiscal que, por causas debidamente justificadas, no puedan ser cancelados dentro de la misma.

En el presente caso, el **CONTRATO DE SUMINISTRO Y No. CMC 034 - 2025**, cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO PARA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION
DEL Proyecto: **SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS QUE SE ALINEEN CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ**, fue ejecutado durante la vigencia fiscal 2025 y tiene como fecha de finalización el 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, cumpliendo así con el requisito de compromiso adquirido dentro de la vigencia.

No obstante, El pago no fue efectuado dentro de la vigencia fiscal 2025, toda vez que la ejecución del objeto contractual culminó a finales del mes de diciembre del mismo año, circunstancia que imposibilitó la presentación oportuna de los informes por parte del contratista, requisito

indispensable para la tramitación y realización del pago dentro del cierre financiero correspondiente. Esta situación impide materialmente la realización del pago, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los cuales obligan a las entidades estatales a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para efectuar cualquier desembolso.

Así mismo, el **Decreto 1082 de 2015**, en concordancia con la **Ley 80 de 1993**, establece que los pagos derivados de contratos estatales deben realizarse únicamente cuando se encuentren acreditados todos los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos, dentro de los cuales se incluye la verificación del pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando a ello haya lugar.

Durante la vigencia 2025, la **Secretaria De Gobierno** adelantó la revisión integral del expediente contractual, evidenciando que el contratista no allegó la documentación requerida, imposibilitando la legalización del pago dentro del periodo presupuestal correspondiente.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la obligación se encuentra válidamente constituida, que la ejecución contractual se realizó dentro de la vigencia 2025 y que la imposibilidad de pago obedece a causas administrativas ajenas a la entidad, se hace procedente la **constitución de una reserva presupuestal excepcional** para la vigencia fiscal 2026, garantizando el principio de legalidad del gasto público, la correcta ejecución presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente.

La presente decisión se adopta en observancia de los principios de **planeación, responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal**, consagrados en la normativa presupuestal y contractual del Estado colombiano.

Por lo Expuesto en la Justificación Autorizo la ***CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL EXCEPCIONAL*** por el Valor indicado y en los Identificadores Relacionados Anteriormente, en Cumplimiento del Artículo Nº 89 del Decreto 111 de 1996 o el Concepto del 09 de noviembre de 2011 Emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESUMEN CONTRACTUAL		
INICIAL:	VALOR INICIAL TOTAL CONTRATO – Recursos Presupuesto Local	$10.00.000,00
	VALOR INICIAL TOTAL CONTRATO – Recursos Sistema General de Regalías (SGR)	$0,00
ADICIONES:	N/A – Recursos Presupuesto Local	0,00
	N/A – Recursos Sistema General de Regalías (SGR)	0,00
FINAL + ADICIONES:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$10.00.000,00
MENOS:	Pagos Efectuados Vigencia Fiscal 2025 – Recursos Presupuesto Local	0,00
MENOS:	Pagos Efectuados Vigencia Fiscal 2025 – Recursos Sistema General de Regalías (SGR)	0,00
MENOS:	Reserva Por Pagar a Constituir en el 2026 – Recursos Presupuesto Local	$10.00.000,00
MENOS:	Obligaciones Por Pagar a Constituir en el 2026 – Recursos Sistema General de Regalías (SGR)	0,00
TOTAL:	RESERVA PRESUPUESTAL POR PAGAR A CONSTITUIR EN EL 2026 (PRESUPUESTO LOCAL)	$10.00.000,00
MENOS:	Saldo Presupuestal del Contrato – Recursos Sistema General de Regalías	0,00
FINAL + ADICIONES:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$10.00.000,00

Dado en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Yondó - Departamento de Antioquia; A los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Supervisor
FIRMA

Nombre: LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA
Cargo: SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dependencia: Secretaria de Gobierno.

Ordenador del Gasto
FIRMA

Nombre: YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Cargo: Alcalde Municipal
Dependencia: Alcaldía Municipal

Actividad que Realizo	Nombre – Apellidos y Cargo	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS:	Edwin Ferley Vega Meneses Secretaría De Hacienda y Finanzas Públicas		Diciembre 31 2025
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS;	*Lina Marcela Manosalva González* Oficina Asesora Jurídica		Diciembre 31 2025
Los Arriba Firmantes Declaramos que hemos Revisado el Documento y lo Encontramos Ajustado a las Normas y Disposiciones Legales Vigentes y por lo tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad lo Presentamos para la Firma.			

ANEXOS:
1. COPIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2. COPIA DEL CONTRATO
3. COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
4. COPIA DEL ACTA INICIO
5. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Ximena Moreno Ariz
CMC 034-2025